

# LOS PADRONES FISCALES DEL N.O. DEL ALFOZ DE SEVILLA EN LOS SIGLOS XV Y XVI (\*)

*Manuel Mendoza Ponce*  
Profesor Licenciado en Historia

## INTRODUCCIÓN

La zona N.O. del reino de Sevilla se vio envuelta durante siglos en una prolongada pugna fronteriza entre Castilla y Portugal por la posesión de un territorio que se extendía a ambas orillas del Guadiana. Ambos reinos no habían firmado ningún tratado acerca de los límites de expansión E-O de sus conquistas hacia el sur, por ello estos límites fueron siempre imprecisos.

Esta polémica afectó de manera directa y penosa a toda la sierra provocando su despoblación y ruina en ciertos períodos. La propia dinámica de la conquista sería la causante de esta cuestión fronteriza: por la parte castellana, en 1230, Fernando III había conquistado Badajoz prosiguiendo su avance hacia el sur, y por la parte portuguesa, Sancho II había ocupado la costa atlántica y el Guadiana, reclamando como suyo este antiguo distrito musulmán que se extendía a ambas orillas del río.

Desde 1250 Portugal controló la sierra de Aroche y Aracena, en cambio, Silves, Lagos y Faro, en la costa sur, estaban en poder de Castilla. A la muerte de Fernando II en 1252, Alfonso X recibe, entre otros, este espinoso conflicto que sólo se iba a solucionar con paces y acuerdos débiles en 1253, 1263, 1267 y, de una manera más firme, en 1297 con el Tratado de Alcañices, en virtud del cual Castilla renunciaba definitiva-

---

Este trabajo es un adelanto de otro más amplio sobre documentación fiscal en la misma zona.

mente a Serpa y Moura reteniendo en ambcio Aracena, Ayamonte y Aroche<sup>1</sup>.

Alfonso III de Portugal, que había impulsado la repoblación de la zona de Mértola concediendo el fuero de Évora, dió asimismo fuero a Aroche en 1255, con ánimo igualmente repoblador de la semiabandonada zona serrana<sup>2</sup>.

Al morir Alfonso X en 1284 el nuevo rey, Sancho IV, se encargó de proseguir la labor defensiva que su padre había iniciado en la zona, ocupándose de que el Concejo de Sevilla construyese en 1293 fortalezas en sus villas serranas de Santa Olalla, Aroche y las Cumbres «para que la Sierra pueda ser guardada muy bien». Esta preocupación defensiva fue dotando de castillos y murallas artilleras a todas las poblaciones de la zona.

En el siglo siguiente, en 1334, Alfonso XI revitalizó el sistema defensivo de la Sierra contra Portugal, designando alcaldes para las fortalezas de Aroche, Encinasola, Torres, etc., esta última situada aproximadamente a medio camino entre las dos anteriores, sería entregada a la Orden de Santiago para su mantenimiento y defensa en 1479 tras la firma del tratado de Alcaçobas-Toledo. Actualmente pueden verse sus murallas arruinadas dentro del término de Cumbres de San Bartolomé<sup>3</sup>.

## POBLACIÓN<sup>4</sup>

Al tratar el tema de la repoblación de esta zona, M. González Jiménez se pregunta «¿Qué sucedió con las sierras de Aroche y Aracena? No lo

<sup>1</sup> Las villas de Serpa y Moura fueron concedidas (1259) por Alfonso X a S. Riombal, mariscal mayor de aquende la mar de la Orden del hospital de s. Juan, institución militar sólidamente establecida en aquella zona serrana desde que la conquistó en 1230-33. Ambas villas fueron pues, una temprana pérdida del alfoz sevillano. F. Pérez-Embid: *La frontera de los Reinos de Castilla y Portugal*. Sevilla, 1975, p. 54.

<sup>2</sup> F. Pérez-Embid: *Opus cit.* pp. 56-57.

<sup>3</sup> Sobre la llamada cuestión del algarbe y sobre las plazas y fluctuaciones fronterizas en toda esta zona de Sierra Moerna, ver F. Pérez-Embid: *opus cit.* pp. 35-57, y sobre estos mismos problemas en el siglo XVI, p. 129.

<sup>4</sup> Los padrones que se mencionarán son fiscales (de bienes y de cuantías). La correspondencia entre el concepto fiscal «vecino» y el número de habitantes es insegura. Hemos aplicado dos coeficientes multiplicadores con fines puamente orientativos.

sabemos. Las fuentes y la historiografía más reciente nos informan sólo del enfrentamiento de portugueses y castellanos por el control de la comarca»<sup>5</sup>.

La mayoría de los nuevos pobladores, procedentes de tierras leonesas, gallegas y asturianas, no soportaría fácilmente la inestabilidad fronteriza de la zona y los problemas de ello derivados fueron el mayor inconveniente para que los asentamientos poblacionales fuesen duraderos y estables. Sabemos por ejemplo que a finales del siglo XV La Nava, Cumbres de Enmedio y Encinasola, estaban destruidos y despoblados y Aroche, Cortegana y Cumbres de San Bartolomé se hallaban en grave peligro.

El descenso demográfico que había comenzado a mediados del siglo XIII se agravó con la revuelta mudéjar de 1264, continuando con los ciclos epidémicos de las pestes durante el siglo XIV y produciendo la crisis y el estancamiento de una población que sólo empezaría a recuperarse a partir de mediados del XV.

Tomando como ejemplo Cumbres de San Bartolomé podemos constatar lo anterior a través de algunos padrones conocidos:

AÑO	VECINOS	HABITANTES	
		coeficiente 4	coeficiente 5
1426	56	224	280
1486	207	828	1035
1534	308	1232	1540
1591	377	1508	1885

En estos padrones puede verse cómo la recuperación continúa hasta finales del XVI a pesar de ciertas condiciones adversas:

– Las sacas continuas de hombres para la guerra de Granada a lo largo de todo el siglo XV<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> M. González Jiménez: *Historia de Andalucía*, tomo II, pp. 170-171. Edit. Planeta.

<sup>6</sup> Sobre las levadas para la guerra de Granada ver F. Pérez-Embú: opus cit., en el capítulo «Repercusiones serranas de la guerra contra Granada (1489-92)», pp. 110-118. A su vez, el autor, cita continuamente en estas páginas a Carriazo y su *Historia de la guerra de Granada*. Ver en la *Historia de España* de Menéndez Pidal, XVII-I.

– La sangría que iban a suponer la consecuyente corriente migratoria hacia la zona de la frontera y la propia repoblación del reino grandino tras su conquista<sup>7</sup>.

– Las carestías, como las de 1479 y 1506: «En el condado de Niebla... ni en toda la sierra de Aroche... ni en el Maestrado de Santiago... ni en las tierras de Extremadura no se cojó pan»<sup>8</sup>.

– Las epidemias, como la de 1507 que afectó a toda la comarca, mermando su población<sup>9</sup>.

Para mediados del siglo XV vuelve a decaer la población, debido entre otras cosas a la guerra con Portugal: «por falta de tropas regulares en ambos bandos las hostilidades se limitaron a escaramuzas y algaradas fronterizas que no traían ninguna decisión militar pero causaron graves perjuicios a los pueblos, especialmente a los de la porción occidental de Extremadura, cuya población bajó de modo considerable»<sup>10</sup>.

A través de varios padrones más podemos ver la situación:

AÑO	VECINOS	HABITANTES	
		coeficiente 4	coeficiente 5
1646	300	1200	1500
1693	153	612	765
1752	114	456	570

y constatar como, para mediados del siglo XVIII, el municipio apenas tiene unos 500 habitantes: se había retrocedido a cifras de tres siglos atrás.

<sup>7</sup> En 1486, 40 vecinos de Cumbres de San Bartolomé emigran a Jimena de la Frontera. Collantes de Terán: *Historia de andalucía*, tomo II, p. 108.

<sup>8</sup> A. Bernáldez: *Memorias del reinado de los RRCC*. p. 516. Madrid, 1964.

<sup>9</sup> A. Bernáldez: *Opus cit.* p. 729.

<sup>10</sup> A. Domínguez ortíz: *Historia de España*. Alfaguara III, pp. 391-2. Alianza editorial, Madrid, 1973.

## ECONOMÍA

El padrón de 1534 puede servirnos de punto de partida para conocer algo de la economía de la zona: «La cosecha de pan únicamente buena en Cumbres de San Bartolomé y Almonaster, y excelente en Cumbres Mayores», añadiendo que «los arrieros y tratantes de Cumbres de San Bartolomé llevan a vender la harina a los puertos de la mar y cargan pescado de retorno que venden por todo el reino».

El mismo padrón nos da noticias de la abundancia de la cosecha de vino, también exportado fuera de la zona por su gran calidad. La persistencia de este cultivo queda bien patente en todos los padrones de cuantías de las poblaciones de la sierra de Aroche desde el siglo XV en adelante.

La abundancia que esta producción agrícola había tenido en época romana, decayó en la región de Sevilla durante el período de denominación musulmana<sup>11</sup>. Cuando se llevó a cabo el repartimiento de Sevilla, el cultivo de la vid en la zona era muy escaso. Tras la conquista comenzó a haber demanda de vino para el consumo de la nueva población que ocupó la capital, cultivándose incluso en la sierra<sup>12</sup>.

El cultivo del viñedo supone una compleja y abundante serie de labores a lo largo del año, de ahí que aparezca generalmente asociado a campesinos modestos<sup>13</sup>. En efecto, la propiedad en esta zona nos aparece en los padrones muy repartida en pequeñas suertes distinguiéndose, en todo caso, entre viña vieja y majuelo. A través del padrón de cuantías de Aroche de 1486 podemos constatar lo dicho: de un total de 437 vecinos evaluados, la cuarta parte (105) declara viñas, de ellos, la inmensa mayoría (100) posee pequeña suertes que contienen entre 100 y 1000 cepas, lo que se traduce en media aranzada o menos de extensión, y sólo 5 propietarios declaran tener entre 1500 y 2000 cepas, o sea, 1 aranzada aproximadamente<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> J. González: *El Repartimiento de Sevilla*. Tomo I, p. 449. Madrid, 1951.

<sup>12</sup> J. González: opus cit. p. 150.

<sup>13</sup> J. González Jiménez: Opus cit. p. 215.

<sup>14</sup> El cálculo está obtenido a partir de la evaluación de un pequeño propietario en cuya descripción, en lugar de viña = 200 mrs., dice 100 cepas = 200 mrs.

Teniendo en cuenta que las condiciones del terreno son similares y, por tanto propicias al viñedo, en el vecino reino de Portugal, su competencia podía significar merma en las ventas de vino de las poblaciones serranas, pero las cosechas de la zona estaban bien protegidas en el Ordenamiento del Reino a través de un privilegio rodado de Fernando IV dado en 1310, haciendo merced al Concejo de Sevilla para que no entrara en esta ciudad vino de Portugal ni por mar ni por tierra.

Pero a pesar de estas medidas el tráfico entre ambos reinos por la zona debió ser frecuente<sup>15</sup>. Las Ordenanzas Municipales de Almonaster nos informan de la autorización a importar vino portugués cuando la cosecha no bastaba a satisfacer las necesidades locales: en Almonaster debía haber 3 tabernas, en cuyo defecto los oficiales concejiles estaban obligados a autorizar la entrada de vino foráneo<sup>16</sup>.

De este cultivo sólo han quedado en la zona algunos topónimos que son hoy testigos de un tiempo en el que el vino serrano fue estimado y ampliamente difundido por la tierra de Sevilla.

Otra producción importante en la sierra fue la miel. en los padrones de cuantías puede comprobarse la gran cantidad de colmenas declaradas por un buen número de propietarios que, por lo general, combinan esta actividad con otras labores agrícolas, ya que junto a las colmenas aparecen animales diversos y parte de tierra. Estos padrones nos aportan también calificaciones sociolaborales interesantes como son: colmenero pobre, colmenero bracero y viejo colmenero que nos hace pensar en campesinos no propietarios que trabajan o trabajaron en majadas ajenas y que se encuentran, por lo general, en el nivel de la pobreza sin nada evaluable a efectos fiscales<sup>17</sup>.

Desde 1254 hay unas Ordenanzas de colmeneros de Sevilla donde se

<sup>15</sup> En 1459 el Concejo de moura informa al de Sevilla por su «alcalde de las sacas», 8 cargas de vino a vecinos de Cumbres mayores. Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.) Actas Capitulares n.º 1807.

<sup>16</sup> J. Pérez-Embú: *La estructura de la producción agraria en las sierras de Aroche y Aracena a fines de la Edad Media*. Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. P. 251.

<sup>17</sup> En el padrón de cuantías de Aroche de 1486 hay 73 braceros de entre una población fiscal de 437 vecinos lo que nos da un 16,7% de trabajadores agrícolas asalariados.

detallan desde la ubicación adecuada hasta la distancia mínima que deben guardar entre sí las majadas de colmenas<sup>18</sup>. Junto con la madera y la recolección de frutos espontáneos, la apicultura proporcionó importantes beneficios en estos agrestes y montuosos terrenos serranos.

Por otro lado el lino fue cultivado en toda la sierra, siendo de gran calidad y nombradía los tejidos de Cumbres Mayores. En el padrón de cuantías de 1526 se detallan en esta villa 11 oficios desarrollados por 15 personas:

2 tejedores	1 barbero
2 alfayates (sastres)	1 mesonero
1 ovejero	1 carnicero
1 gaitero	3 zapateros
3 carpinteros	1 boyero
1 cordelero	

Por tanto, casi un tercio de los oficios declarados tiene relación con el lino en dicha localidad. las otras dos Cumbres están evaluadas conjuntamente en el padrón de cuantías de 1531 y, entre las dos, aparece un sólo oficio detallado, y es un alfayate radicado en Cumbres de San Bartolomé.

El resto de la actividad económica era de tipo ganadero. La cabaña estaba compuesta por ovejas, vacas, cabras, bueyes y cerdos, llamando la atención en los padrones la ausencia o escasez de este último ganado entre las propiedades vecinales declaradas. Aunque la información que poseemos sobre la ganadería es escasa, hay que pensar que aún no se había extendido suficientemente la cría del cerdo por la zona, a pesar de disponer del hábitat adecuado en los extensos encinares formados por las dehesas de propios y los valdíos. Otra posibilidad es que, de existir, esos ganados estuviesen en manos no obligadas al pecho, exentas por lo tanto de evaluación fiscal, con lo que se quedarían fuera del cálculo que puede obtenerse de los padrones, pero esto no parece nada probable<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> M. González Jiménez: opus cit, p. 219.

<sup>19</sup> El disfrute comunal de los grandes espacios para pastos sucede en un período en el que se desconoce la explotación privada ganadera de grandes dimensiones. J. Pérez-Embid: Opus cit. p. 257.

Observando el padrón de bienes de Aroche de 1486 tenemos los siguientes datos en cuanto a ganados y propietarios de los mismos:

GANADOS						
COLMENAS	ASNOS	CABRAS	OVEJAS	VACAS	BUEYES	CERDOS
2.143	84	810	547	189	124	69
N.º DE PROPIETARIOS						
82	74	30	22	45	88	6

quedando en franca minoría la explotación de ganado porcino y siendo exiguo el número de sus poseedores.

Por otro lado los bueyes, necesarios para las labores de arado y tiro, tuvieron fueros especiales de protección y asignación de acotamientos exclusivos para pastos llamados por ello dehesas boyales, que permitían a este ganado, fundamental para la agricultura, desarrollarse a salvo de cualquier invasión en su lugar de pasto<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> J. Klein: *La Mesta*. P. 303. Madrid, 1936.